

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 31 de julio de 1981

En ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362,

SE RESUELVE:

1°) Efectuar la siguiente creación de cargo en la dotación de personal de servicio de la Defensoría de Primera Instancia ante los Juzgados de San Martín, + 1 Auxiliar de 5ta.

2°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar -hasta tanto se efectúe la reestructuración presupuestaria pertinente- el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto, con cargo a la Partida Principal 1199 "Crédito a Distribuir".

Regístrese, hágase saber y archívese.

ADOLFO R. GABRIELLI

j.s.

ABELARDO F. ROSSI

PEDRO J. FRIAS

ESTEBAN P. GUASTAVINO

CESAR BLACK